PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL INFORME
DE EVALUACION DEFINITIVO

Cartagena
1 de junio de 2022.

Señor
JAIME TORRADO CASADIEGOS
Director Regional Sena Bolívar

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por MINIMA CUANTIA
No. MC-RB-DIR-00015-2022

Con toda atención nos dirigimos al Señor director JAIME TORRADO CASADIEGOS, en su calidad de delegatario encargado del gasto, con el propósito depresentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 26 de mayo de 2022 hora 05:00pm.

1. **OFERENTE: NAFER NACIONAL DE FERRTERIAS SAS NIT. 9 0 0 2 0 6 6 6 1 - 9**
 REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO FERNANDO REYES TOLEDO
 C.C.: 9.149.275

OFERENTE	**NOMBRE.** NAFER SAS
Grupos a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	N/A
REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la propuesta (ANEXO) debidamente firmada por el representante legal (Adjuntar Poder en los casos que se actúe por medio de un apoderado)	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A

Certificado de existencia y representación legal vigente expedida por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho	CUMPLE

certificado el cual debe estar expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. El representante legal debe estar facultado para suscribir la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. De lo contrario éste deberá estar autorizado previamente por el órgano social correspondiente. Se deberá anexar a la propuesta la respectiva copia de la autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	
Certificado de matrícula mercantil, en caso de ser persona natural, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente selección de mínima cuantía. El objeto social de la persona jurídica o las actividades comerciales del proponente, en el caso de las personas naturales, debe ser igual o similar al objeto contractual.	N/A
Certificado donde se declare que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	CUMPLE
Diligenciar el Certificado de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.	CUMPLE
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	*NA*
Fotocopia del documento de identidad del Representante legal o persona natural.	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A

Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto Vigencia	N/A
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad al Representante Legal o Apoderado	CUMPLE
Fotocopia legible del RUT actualizado en el cual se pueda verificar el NIT	CUMPLE

Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, del personal o empleados de la persona jurídica, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando la firma o empresa cuente con este profesional y con la presentación de las fotocopias de las planillas y de los pagos correspondientes al mes de la convocatoria contractual. NOTA: La entidad verificará en el aplicativo de relaciones corporativas el cumplimiento de este. (DILIGENCIAR LOS ANEXOS PUBLICADOS EN ELPROCESO Anexo Certificación_aportes_al_sistema_de_seguridad_social_integral_y_parafiscales_de_ persona jurídica y persona natural)	CUMPLE
Certificado de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En atención a la circular 005 de febrero 25 de 2008 de la Contraloría General de la República, el SENA deberá consultar la correspondiente certificación de antecedentes de responsabilidad fiscal del representante legal de la persona jurídica, de la persona natural o de cada uno de los consorciados o unidos temporalmente, según sea el caso. De encontrarse reportado, se deberá a llegar al acuerdo de pago o el recibo de pago para no ser rechazada la propuesta de lo contrario la propuesta allegada deberá ser RECHAZADA. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada integrante aportará la certificación correspondiente y de todas maneras esta información será verificada	CUMPLE
Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. El SENA deberá consultar el correspondiente certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal de la persona jurídica, de la persona natural o de cada uno de los consorciados o uniones temporales, según sea el caso. De encontrarse reporte alguno, no se considerará la oferta Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, se verificará la correspondiente certificación de cada integrante	CUMPLE
Certificado RNMC Medidas Correctivas	CUMPLE
Certificado de antecedentes penales.	CUMPLE
Certificado bancario de cuenta a nombre de la entidad que presenta la oferta no mayor a 90 días.	CUMPLE

Libreta Militar Hombres Colombianos menores de 50 años	N/A

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Se verificará la experiencia del interesado en participar, así: El proponente debe acreditar experiencia acorde al objeto del presente proceso, mediante certificaciones y/o acta de liquidación. Las cuales deberán ser anteriores a la fecha del cierre del proceso. Dichas certificaciones y/o acta de liquidación deberán contener: Razón Social y NIT. de la entidad donde ofreció los bienes o servicios, objeto del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y nombre y firma del Representante Legal, y el recibido a satisfacción, expedidas por entidades públicas o privadas y que correspondan como mínimo, de manera individual y/o sumada, al 100% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso o al valor del grupo que oferta.	CUMPLE, El Proponente aporta certificación de experiencia para los Lote1 Elementos de Ferretería y Lote 2 Elementos para aire acondicionado.

CONCLUSIÓN: HABILITADO JURÍDICAMENTE



FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Nombre: Alejandro Robledo Fernández
Cargo: Abogado de Contratación.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Cartagena
1 de junio de 2022.

Señor
JAIME TORRADO CASADIEGOS
Director Regional Sena Bolívar

Asunto: Evaluación Requisitos Ambiénteles y de SST Proceso de Contratación por MINIMA CUANTIA No MC-RB-DIR-00015-2022

Con toda atención nos dirigimos al Señor director JAIME TORRADO CASADIEGOS, en su calidad de delegatario encargado del gasto, con el propósito depresentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 26 de mayo de 2022 hora 05:00pm.

2. **OFERENTE: NAFER NACIONAL DE FERRTERIAS SAS NIT. 9 0 0 2 0 6 6 6 1 - 9**
 REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO FERNANDO REYES TOLEDO
 C.C.: 9.149.275

RESULTADOS DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES SST					
DOCUMENTO / EMPRESA	**ETAPA**	**NAFER NACIONAL DE FERRETERIAS LTDA**			
		SI	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
REQUISITOS DEL SISTEMA GENERAL DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO En la ETAPA PRECONTRACTUAL EVALUACION SST PROPONENTE J&M SOLUCIONES					
Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2.evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual	CUMPLE			Aporta certificado del SG-SST acorde a la evaluacion de estandares minimos firmado por el representante legal, aporta licencia de seguridad y salud en el trabajo de la profesional, Documento Subsanado
Presentar copia de los pagos de seguridad social, y certificado de afiliación a la ARL donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Precontractual	SI CUMPLE			Si cumple, aportando copia del pago de la seguridad social y certificado de afiliacion a la ARL donde se evidencia el nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.

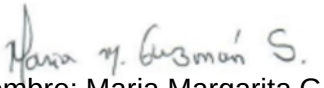
Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo a la Resolución 350 de 2022 o la que haga sus veces. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores	Precontractual	SI CUMPLE			si cumple aportando protocolo de Bioseguridad de acuerdo con la RES 350 de 2022.

RESULTADOS DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES CONTRATO DE FERRETERIA				
DOCUMENTO / EMPRESA	**ETAPA**	**NAFER**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

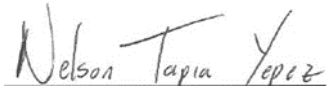
Dentro de la ficha técnica entregada por el proponente o en la información del fabricante o comercializador se debe verificar que las luminarias cumplan con los siguientes requisitos mínimos: Condiciones eléctricas definidas por la Red Eléctrica: Tensión (V), Frecuencia (Hz). Factor de potencia 0.9 V o superior. Distorsión Armónica <20 % Temperatura de color entre 3000 y 6000 Kelvin (K). Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 100 lm/w para iluminación interior. Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 110 lm/w para iluminación industrial. Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 115 lm/w para iluminación exterior y alumbrado público. Índice de Reproducción Cromática mínimo >80 en Iluminación Interior. Índice de Reproducción Cromática mínimo >70 en Iluminación Industrial. Índice de Reproducción Cromática mínimo >70 en Iluminación Exterior y Alumbrado Público. Grado IP mínimo IP65 para iluminación industrial. Grado IP mínimo IP66 para iluminación exterior y alumbrado público. Grado IK mínimo IK08 para iluminación industrial. Grado IK mínimo IK08 para iluminación exterior y alumbrado público. Carcasa en Aluminio para Alumbrado Exterior y Alumbrado Público.	CONTRACTUAL	CUMPLE		Estos documentos podrán ser aportados en la Etapa Contractual de acuerdo a la Adenda Modificatoria No 2
Dentro de la ficha técnica entregada por el proponente o en la información del fabricante o comercializador se debe verificar que las luminarias cumplan con los siguientes requisitos: -El factor de potencia debe ser 0.9 V o superior -La temperatura de color debe estar entre 4.000 y 4.500 kelvin -La eficacia luminosa de fuente debe ser mínimo de 85 lm/w	CONTRACTUAL	CUMPLE		Estos documentos podrán ser aportados en la Etapa Contractual de acuerdo a la Adenda Modificatoria No 2
Resultado		**CUMPLE**		

CONCLUSIÓN: HABILITADO EN CUANTO A LOS REQUISITOS SST Y AMBIENTALES

FIRMA COMITÉ SST EVALUADOR



Nombre: Maria Margarita Guzman Sierra
Cargo: Líder HSY- SST Contratista



NELSON TAPIA YEPEZ
Ingeniero Ambiental

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Cartagena
1 de junio de 2022.

Señor
JAIME TORRADO CASADIEGOS
Director Regional Sena Bolívar

Asunto: Evaluación Técnica económica Proceso de Contratación por
MINIMA CUANTIA Nº MC-RB-DIR-00015-2022

Con toda atención nos dirigimos al Señor director JAIME TORRADO CASADIEGOS, en su calidad de delegatario encargado del gasto, con el propósito depresentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 26 de mayo de 2022 hora 05:00pm.

3. **OFERENTE: NAFER**
 NACIONAL DE FERRTERIAS
 SAS NIT. 9 0 0 2 0 6 6 6 1 - 9
 REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO FERNANDO
 REYES TOLEDO
 C.C.: 9.149.275

VERIFICACION TECNICA ECONOMICA

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS DE FERRETERÍA E INSUMOS POR LOTES, PARA MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE SUS INSTALACIONES, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, HASTA AGOTAR PRESUPUESTO - SENA REGIONAL BOLÍVAR.

PROPONENTE

VALOR OFERTADO	NACIONAL DE FERRETERIAS NAFER	
	LOTE 1: ELEMENTOS DE FERRETERIA	LOTE 2: ELEMENTOS DE AIRES ACONDICIONADO
VALOR	$ 40.478.249,80	$ 31.563.560,00

NOTA 1: La oferta de menor valor del LOTE 1 corresponde al proponente NACIONAL DE FERRETERIAS - NAFER; por un valor de $40.488.249,80, por lo cual cumple económicamente para ser seleccionada dentro de este proceso, para suministrar los elementos de Ferretería.

NOTA 2: La oferta de menor valor del LOTE 2 corresponde a proponente SSI COLOMBIA SAS; por un valor de $23.791.785, por lo cual cumple económicamente para ser seleccionada dentro de este proceso para suministrar los elementos de Aires Acondicionado.

VERIFICANDO LOS PRECIOS UNITARIOS DEL PROPONENTE VERSUS LA LISTA DE PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO TENEMOS QUE TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS SE ENCUENTRAN POR DEBAJO DEL PRECIO PROMEDIO UNITARIO DEL MERCADO. POR LO ANTERIOR CONCLUIMOS QUE EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ECONOMICOS PARA EL LOTE No 1 ELEMENTOS DE FERRETERIA POR HABER OFERTADO EL MENOR VALOR RESPECTO DEL PROPONENTE SSI COLOMBIA SAS.

NOTA: Como quiera que la propuesta presentada por el proponte SSI COLOMBIA SAS, Para el Lote No 2 Elementos para aire acondicionado, fue Rechazada por no haber subsanado su oferta dentro del termino estipulado por la Entidad, se procedió a evaluar al segundo menor valor de este lote correspondiéndole al proponente NAFER NACIONAL DE FERRETERIAS SAS, El cual cumple con todos los requisitos solicitados por la Entidad.

CONCLUSIÓN: HABILITADO ECONOMICAMENTE.



FIRMA COMITÉ TECNICO ECONOMICO

Nombre: CARLOS ALBERTO CARO LEONES
Cargo: Arquitecto Contratista

En ese orden de ideas el comité evaluador según verificación realizada a los requisitos exigidos en la invitación pública determina que el proponente **NAFER NACIONAL DE FERRTERIAS SAS CON NIT No 900206661-9** representado legalmente por **RODRIGO FERNANDO REYES TOLEDO** identificado con la C.C. No. **9.149.275– CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes, y reglas para el presente proceso, en los Lotes 1 y Lote 2, en tal sentido el comité evaluador recomienda adjudicar los dos Lotes al mencionado Proponente.

Se traslada informe de evaluación por SECOP II.